

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21168** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente edicto con el objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 329/2012-O

Fecha del auto de declaración de concurso: 04/06/2012

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Transportes J Aldeguer, S.A., con domicilio c/ Molinot, n.º 45, de Castelldefels (Barcelona) y CIF A 08560187.

Administradores concursales: M& M Abogados Partnership, S.L.P., dirección postal: Balmes n.º 188, 4.º 1.ª, 08006 Barcelona.

Correo electrónico: [transportesjaldeguer@mmabogados.org](mailto:transportesjaldeguer@mmabogados.org).

Régimen de facultades del concursado: Intervención.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanas, n.º 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 5 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120045215-1